

Tema 31. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tema 32. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.

Tema 33. Las Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto, clases y jerarquía. El Reglamento: Concepto, clases y límites. El Derecho Comunitario Europeo.

Tema 34. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.

Tema 35. Las Instituciones de la Comunidad Económica Europea:

- El Consejo de Ministros.
- La Comisión.
- El Parlamento Europeo.
- El Tribunal de Justicia.
- El Consejo Europeo.
- El Comité Económico y Social.
- El Tribunal de Cuentas.
- El Comité de Regiones.

Tema 36. El Tratado de Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas. Capítulo 4: Pesca. La plena integración de España en el régimen general de la Política Pesquera Común.

Tema 37. Reglamentos Comunitarios sobre esfuerzo pesquero. Normativa nacional.

Tema 38. El Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de la pesca y la acuicultura.

Tema 39. Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP). Reglamento (CE) por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación industrial y comercialización de sus productos. Disposiciones de desarrollo comunitario y nacionales.

Tema 40. El Reglamento del Consejo relativo a la organización común de mercados y disposiciones de desarrollo comunitarias y nacionales.

Tema 41. Reglamento del Consejo por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros.

Tema 42. Política de control. El Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control aplicable a la PPC. El sistema de localización de buques pesqueros vía satélite. Legislación nacional por la que se dictan normas para el control de la primera venta de los productos pesqueros.

Tema 43. Política de control. El esquema de Inspección NAFO. El Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones para la aplicación del Programa Internacional de Inspección y Vigilancia Mutua adoptado por NAFO y disposiciones complementarias y de desarrollo.

Tema 44. Política de control. El Reglamento del Consejo relativo a la aplicación del sistema de observación e inspección establecido con arreglo al artículo XXIV de la Convención sobre la conservación de los recursos antárticos. El esquema de inspección ICCAT.

Tema 45. Política de control. Los Reglamentos de desarrollo de la Comisión sobre:

Normas concretas sobre la inspección de barcos de pesca.

Las informaciones referentes a las inspecciones de las actividades pesqueras efectuadas por las Autoridades de Control Nacionales.

Normas concretas sobre señalización y documentación de los barcos de pesca.

Normas detalladas para la determinación del tamaño de las mallas de las redes.

Tema 46. Procedimiento sancionador. Ley 53/1982, de 13 de julio, sobre infracciones y sanciones en materia de pesca marítima.

Tema 47. Gestión de cuotas y estadísticas. Esquema comunitario de gestión de los recursos por TACS y CUOTAS. Declaraciones acumulativas de capturas de los buques del Estado miembro informante. Declaraciones de capturas de los buques de otros Estados miembros, desembarcadas directamente en el país informante. Reglamento del Consejo relativo a la transmisión de datos sobre los desembarques de los productos de la pesca en los Estados miembros.

Tema 48. Registro de capturas: Diario de Pesca y Declaración de desembarque. Normativa comunitaria y nacional.

ANEXO III

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Especialidad Inspectores de Pesca

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Marta Isidora Fernández Rivas, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don José Navarro García, Escala de Oficiales Máximos del Servicio de Vigilancia Aduanera; don Florencio Perujo Dávalos, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y don Abilio Ortigosa Zurbano, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Juan José Hernández Salgado, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Pulg Pérez, Letrados a extinguir de AISS.

Vocales: Don Ramón Liaño de la Torre, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; don José Manuel Lestón Leal, Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y don Martín Zamarrón San José, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Juan Luis Gil Gamundí, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO IV

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1997.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

27288 CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de noviembre de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Advertidos errores en el texto de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo

de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 1997, del Ministerio de Administraciones Públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 1997, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

Página 36171. Base 7.1.e): Donde dice: «Puntuación alcanzada en la suma de los dos ejercicios de la convocatoria anterior, conforme a la base 9.b) de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre): Dos puntos por sumar...», debe decir: «Puntuación alcanzada en la suma de los dos ejercicios de la convocatoria anterior, conforme a la base 9 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre) para aquellos aspirantes que en tales pruebas selectivas hubieran alcanzado al menos 25 puntos en el segundo ejercicio: Dos puntos por sumar...».

Página 36175. Anexo III: Debe añadirse el Cuerpo de Mecánicos Conductores (código 0439), y la Escala de Conductores y de Taller del PMM (código 5551).

27289 RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, rectificando la de 28 de octubre de 1997, por la que se efectuó convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertida la necesidad de efectuar rectificación de la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se efectuó convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto su rectificación en los términos siguientes:

A) 1. Bases comunes:

Página 33877: Quinta. Tribunal de Valoración. Se excluye como Vocal titular a don Fernando Alonso Barahona.

2. Bases de las Comunidades Autónomas:

Página 33884: Undécima. Méritos de determinación autonómica de La Rioja. Se excluyen al haber sido anulados por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja de fecha 17 de abril de 1997.

B) Se excluyen los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

1. Por encontrarse su provisión suspendida por resolución judicial:

Página 33887:

Código de puesto: 1861501. Secretaria clase tercera. Orce (Granada).

Página 33894:

Código de puesto: 3713401. Secretaria clase tercera. Calzada de Valdunciel (Salamanca).

Código de puesto: 3728401. Secretaria clase segunda. Guijuelo (Salamanca).

Código de puesto: 3728402. Intervención clase segunda. Guijuelo (Salamanca).

Código de puesto: 3770201. Secretaria clase tercera. Villoria (Salamanca).

Código de puesto: 3770401. Secretaria clase tercera. Villoruela (Salamanca).

Página 33896:

Código de puesto: 4973501. Agrupación Secretaria clase tercera. Villarín de Campos (Zamora).

Página 33902:

Código de puesto: 3604002. Adjunto a Tesorería clase tercera. Bueu (Pontevedra).

2. Por estar legalmente suprimidos, modificada su clasificación o sistema de provisión:

Página 33890:

Código de puesto: 3324001. Vice-Intervención clase primera. Gijón (Asturias).

Código de puesto: 3302002. Tesorería. Aller (Asturias).

Código de puesto: 3311003. Tesorería. Cangas de Narcea (Asturias).

Página 33892:

Código de puesto: 3925502. Tesorería. Piélagos (Cantabria).

Página 33893:

Código de puesto: 0239001. Agrupación Secretaria clase tercera. Hoya-Gonzalo (Albacete).

Código de puesto: 1922501. Agrupación Secretaria clase tercera. Cobeja (Guadalajara).

Página 33895:

Código de puesto: 0500102. Vice-Intervención clase primera. Ávila (Diputación Provincial).

Página 33897:

Código de puesto: 1788001. Secretaria clase tercera. Biure (Girona).

Código de puesto: 08K0101. Intervención clase primera. Entidad Metr. del Transporte (Barcelona).

Página 33898:

Código de puesto: 1776401. Intervención clase segunda. Tossa (Girona).

Código de puesto: 08K0102. Tesorería. Entidad Metr. del Transporte (Barcelona).

Código de puesto: 0821601. Vicesecretaría clase primera. Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Página 33900:

Código de puesto: 4621001. Tesorería. Bétera (Valencia).

3. Por haber sido incluidos en el concurso unitario resuelto con fecha 4 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), o concurso ordinario correspondiente a 1997, o no encontrarse vacantes:

Página 33889:

Código de puesto: 4472401. Secretaria clase tercera. San Martín del Río (Teruel).

Página 33890:

Código de puesto: 3332001. Intervención clase segunda. Laviana (Asturias).

Página 33892:

Código de puesto: 1620801. Secretaria clase tercera. Cañizares (Cuenca).

Código de puesto: 1629201. Secretaria clase tercera. Cueva del Hierro (Cuenca).

Código de puesto: 1646401. Secretaria clase tercera. Mira (Cuenca).

Código de puesto: 1652401. Secretaria clase tercera. Pajaroncillo (Cuenca).

Código de puesto: 1664001. Secretaria clase tercera. Reillo (Cuenca).

Código de puesto: 1669601. Secretaria clase tercera. Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Código de puesto: 1678401. Secretaria clase tercera. Valdemeca (Cuenca).

Código de puesto: 1680401. Secretaria clase tercera. Valeras (Cuenca).

Código de puesto: 1695201. Secretaria clase tercera. Zafra de Zancara (Cuenca).